

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

12.640/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias, Unidad de Expedientes Administrativos, por el que se efectúa la citación y aviso sobre el comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0559/06.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual, sito en calle Mesa del Mar, Edificio Ficus, número 16, C.P. 38350, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife, por la presente se efectúa la citación y aviso del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0559/06, seguido a don Abraham Hernández Díaz (78850397A).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el acta de la Junta Médico Pericial número 71, de la Sanidad Militar de fecha 04 de octubre de 2006 y el acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 16 de enero de 2007, y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para trámite de audiencia en el expediente T-0559/06, por lo que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer, se dará el trámite por cumplimiento, siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2007.—Capitán Instructor, Antonio Santiago Jaldo García.

12.899/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Ferrol, relativo a la citación a don Antonio Martínez Serantes, para ser notificada por comparecencia la Resolución del Almirante Jefe del Arsenal Militar de Ferrol de 9 de octubre, relativa al inicio de los trámites de resolución del expediente IF-0003/05 (Prorrogado por el IF-10003/06).*

Intentada la notificación a D. Antonio Martínez Serantes, con D.N.I. 32.639.471-X, de la Resolución del Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol, que se relaciona a continuación, no ha sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración. Por ello se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero y 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

A tal efecto, el interesado deberá personarse en las dependencias del Órgano Auxiliar de Jefatura del Arsenal Militar de Ferrol, en horario comprendido entre las 08:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 981369389.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.  
Resolución del Almirante Jefe del Arsenal Militar de Ferrol, de 9 de octubre, por la que se da inicio a los trámites de Resolución del expediente IF-0003/05 (Prorrogado por el expediente IF-10003/06).

Ferrol, 8 de marzo de 2007.—El Coronel de Intendencia, Intendente de Ferrol, Fdo.: Manuel Nistal Penide.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12.568/07. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1263/2006.*

Se ha formulado Acuerdo de Archivo de Actuaciones Previas en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1263/2006. Interesado/a: James William Holliday. Fecha acuerdo iniciación: 7 de noviembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado/a, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndose que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

12.569/07. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 385/2006, 452/2006, 585/2006 y 1173/2006.*

Se ha formulado Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 385/2006. Interesado/a: Zheng Guangjin. Fecha Resolución: 12 de septiembre de 2006.

Expediente: 452/2006. Interesado/a: Muhammad Aftab Hussain. Fecha Resolución: 16 de noviembre de 2006.

Expediente: 585/2006. Interesado/a: Min Zhu. Fecha Resolución: 19 de enero de 2007.

Expediente: 1173/2006. Interesado/a: Taoufik Naji. Fecha Resolución: 18 de diciembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructor/a (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

12.570/07. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1663/2006.*

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1663/2006. Interesado/a: Mamadou Coultibaly. Fecha Acuerdo Iniciación: 15 de diciembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado/a, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndose que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.